

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2013-0573

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

11/08/2021

Bogotá, D.C., \_

Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>87</u> de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón Secretario